Comisión de Comisión de Presupuestos, integrada con Asuntos Internos
Carpeta Nº 832 de 2011

Versión Taquigráfica N° 635 de 2011

PRESUPUESTO DE SECRETARÍA

Modificaciones

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 7 de julio de 2011

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Yerú Pardiñas (Presidente.
MIEMBROS:	Señores Representantes Julio Balmelli, Ricardo Berois, Oscar Groba y Doreen Javier Ibarra.
INTEGRANTES:	Señores Representantes Roberto Frachia y Víctor Semproni.
INVITADOS:	Señores Secretario Redactor José Pedro Montero; Secretaria Relatora, Virginia Ortiz, y Prosecretarios Tabaré Hackenbruch Legnani y Ernesto Lorenzo.

SEÑOR PRESIDENTE (Pardiñas).- Habiendo número, está abierta la reunión.

——En primer lugar, quiero informar a los integrantes de la Comisión que en la noche de ayer mantuve una conversación telefónica con el Presidente de la Cámara, a quien le solicitamos una entrevista para la mañana de hoy, pero nos manifestó que le iba a ser imposible llegar a esta hora al Parlamento.

Entonces, lo consultamos acerca de las modificaciones que estamos planteando al artículo 4º de la propuesta de Presupuesto de Secretaría que se remitiera a la Comisión y sobre los dos aditivos presentados. Nos dijo que no pretendía complicar la discusión del proyecto de ley de Presupuesto de la Cámara y que el señor Diputado Berois Quinteros era quien iba a representar la opinión de su Partido.

Por tanto, en primer lugar, vamos a poner en discusión el Mensaje presupuestal remitido por la Presidencia de la Cámara de Representantes, luego el sustitutivo presentado al artículo 4º y posteriormente los dos aditivos que fueron redactados a raíz de lo acordado en la sesión anterior. Como recordarán en dicha sesión se dispuso que se conformara un grupo de redacción a fin de avanzar en ese sentido.

SEÑOR SEMPRONI.- ¿En este artículo quedará incluida la edad que acordamos en la sesión pasada?

SEÑOR PRESIDENTE.- Ahora vamos a votar el artículo 1º del proyecto de ley remitido por el Presidente de la Cámara, que rebaja la edad a sesenta y dos años.

Quisiera aclarar que este artículo no tiene sustitutivos; por tanto, si la votación es negativa sigue vigente el artículo que fue aprobado en el Presupuesto anterior.

En discusión el artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Cero por la negativa: NEGATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 2º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Cero por la negativa: NEGATIVA. Unanimidad

En discusión el artículo 3º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cero por la negativa: NEGATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 4º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Cero por la negativa: NEGATIVA. Unanimidad.

Este

artículo tiene un sustitutivo, que fue repartido a los señores Diputados.

Me acota la Secretaria de la Comisión que hay que hacer algunas correcciones en la redacción. En primer lugar, hay que hacer un agregado, propuesto por el señor Diputado Balmelli, en el tercer inciso del artículo. Donde dice: "Para definir tipo de tratamiento y lugar más indicado", hay que agregar la expresión: "para realizarlo". Asimismo, al final de este inciso y del siguiente, en lugar de decir "Palacio Legislativo", debe decir "Poder Legislativo". Además, en el inciso cuarto hay que especificar qué Secretario integrará la Comisión que se conformará, es decir, si será el Secretario Redactor o el Secretario Relator.

SEÑOR MONTERO.- Creo que podría ser un representante de la Secretaría.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, quien concurra a dicha Comisión será el Secretario que se designe.

SEÑOR MONTERO.- Puede concurrir un Secretario o un Prosecretario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, este sustitutivo al artículo 4º quedará redactado de la siguiente manera: "Destínase hasta la suma de $ 1:000.000 (un millón de pesos uruguayos) del rubro 'Servicios No Personales' a efectos de atender la rehabilitación de los funcionarios que sufran cualquier tipo de adicción.- Se habilita hasta un máximo de $ 30.000 por año y por funcionario para atender el o los

tratamientos prescritos.- Para definir tipo de tratamiento y lugar más indicado para realizarlo se recabarán informes del servicio de salud en el cual se atiende el funcionario, como también del Servicio Médico del Poder Legislativo.- A los efectos de decidir los beneficiarios de este rubro, como su prioridad para la atención, se conformará una Comisión integrada por el Presidente de la Cámara o quien este designe, un representante de la Secretaría de Cámara y el Jefe del Servicio Médico del Poder Legislativo.- Los antecedentes generados por este tipo de intervención y apoyo, serán elementos a incluir en el Legajo del funcionario; debiéndose considerar estos antecedentes en forma prioritaria en procesos disciplinarios, ya sea como atenuantes o agravantes de la conducta laboral.- La Mesa de la Cámara será la responsable de resolver ante aspectos no contemplados en esta redacción, relativos a los procedimientos".

Se va a votar el sustitutivo del artículo 4º.

(Se vota)

—— Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el artículo 5º de la propuesta de Presupuesto de Secretaría.

Este artículo tiene dos aditivos.

El aditivo 1º surgió a raíz del informe que se encuentra en poder de la Comisión de Asuntos Internos que realizara el grupo de trabajo sobre la comisión que trabajará a efectos de analizar el establecimiento de una compensación mensual llamada "Compromiso con la Gestión".

(Se lee:)

"Créase una comisión a los efectos de analizar el establecimiento de una compensación mensual a denominarse 'Compromiso con la Gestión'.- La misma estará integrada por un representante de la Presidencia de la Cámara, que la convocará, un representante de la Secretaría y uno en representación de los funcionarios, este último electo por voto secreto.- La Comisión se integrará dentro de los treinta días siguientes a la culminación del proceso de promociones dispuesto por el artículo 134 del Estatuto del Funcionario de la Cámara de Representantes. La misma deberá presentar a la Comisión de Asuntos Internos, en un plazo máximo e improrrogable de ciento veinte días, contados desde su integración, un proyecto de compensación mensual conforme a lo dispuesto en el inciso primero de este artículo".

En discusión.

SEÑOR SEMPRONI.- Me parece sabio incluir este asunto, que estaba para ser procesado en la Comisión de Asuntos Internos, en el Presupuesto, para abreviar el trámite y darlo por resuelto.

De todas maneras, antes de votar me gustaría conocer cuáles son las fechas estimadas en las que se podría entender que el artículo 134 está cumplido, es decir, el momento en que se integraría la comisión.

SEÑOR MONTERO.- No podría decirle fechas estimadas, señor Diputado.

La Administración tiene la voluntad de llenar las vacantes lo antes posible, pero hay vacantes en todos los escalafones. Fechas precisas no podría decirle porque sería una responsabilidad de parte de la Administración fijar una fecha determinada. Estamos haciendo todo para que se pueda realizar lo antes posible.

SEÑOR SEMPRONI.- ¿No hay un calendario que esté marcando los pasos que hay que dar para el cumplimiento de esto que nos haga pensar en una fecha probable? Quisiera saber si me pueden decir en función de qué se viene desarrollando el tema de acuerdo con lo que han establecido y a la voluntad que tienen.

SEÑOR MONTERO.- No, no hay un plazo.

SEÑOR PRESIDENTE.- El Secretario informa que la Oficina Nacional del Servicio Civil no tiene en este momento cupos para los cursos, y el Estatuto establece que los cursos deben ser realizados por esta Oficina. Entonces, existe una limitante que no es responsabilidad del Parlamento.

En discusión el segundo aditivo, que establece un incremento de la partida del convenio de cooperación entre la Cámara de Representantes y la Fundación Manuel Giménez Abad para la Escuela de Gobierno.

(Se lee:)

"Art. X.- Increméntase en $ 600.000 (seiscientos mil pesos uruguayos) la suma prevista a los efectos de dar cumplimiento con la cooperación de la Cámara de Representantes, en el marco del convenio suscrito el 12 de febrero de 2008 en la ciudad de Zaragoza, Reino de España, con la Fundación Manuel Giménez Abad, determinada por el artículo 10 de la Resolución de la Cámara de Representantes de 30 de julio de 2008".

Como recordarán, este es un acuerdo que ha sido establecido por los legisladores de todos los partidos que participan en el grupo de trabajo parlamentario Escuela de Gobierno y que tiende a solucionar un tema de locación para la realización de cursos y actividades, que finalizarían en tres años.

Se va a votar.

(Se vota)

—— Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado este proyecto de resolución.

SEÑOR IBARRA.- Propongo al señor Diputado Balmelli como miembro informante de este proyecto de resolución.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Seis en siete: AFIRMATIVA.

SEÑOR MONTERO.- Me quedó una duda respecto al sustitutivo del artículo 4º.

El agregado que se hizo en el último inciso hace referencia a la Mesa de la Cámara. Quisiera saber qué se entiende por la Mesa de la Cámara, porque no existe como institución. Se habla informalmente de la Mesa cuando se refiere al Presidente con los Secretarios. Pero en el caso de que sea esa la intención, habría que establecer: el Presidente junto con los Secretarios. Eso sería lo correcto en técnica legislativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Teniendo en cuenta la observación del doctor Montero, se va a reconsiderar el sustitutivo del artículo 4º.

Se va a votar.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Consultamos este proyecto con el señor Diputado Posada, que es representante de sector en la Comisión de Asuntos Internos, y nos sugirió que Presidencia y Secretaría de Cámara resolvieran lo que no está en la redacción del artículo, lo que nos pareció atinado. Él hizo mención a la Mesa refiriéndose a Presidencia y Secretaría.

Entonces, sustituiríamos Mesa de la Cámara por Presidencia y Secretarios.

SEÑOR MONTERO.- Se podría poner la Presidencia o el Presidente de la Cámara junto con el Secretario Redactor.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, quedaría redactado de esa forma.

Se va a votar.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Por último, quiero señalar que vamos a proponer a la coordinación interpartidaria fijar la sesión especial para votar el presupuesto para el miércoles 13, a la hora 15, previo a la sesión ordinaria.

Se va a votar.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad

Se levanta la reunión.